



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

Persona que por dho. con cargo en esta
villa en lo que queda conforme para no
pedirte asta que cada un plazo vinza por
todo lo que se daba y dio las deudas praci-
as

Nombram.^{to} de
dho. & supranom.
parada al Bol.

En este Ayuntamiento se tubo presente el
que consta de deuda anticipacion debe la Villa
proporcionar predicador para la Quaresma
del año proximo de mil ochocientos dos, y
teniendo presente el de siempre que en los
años anteriores a su vida d.º Antonio
Amoros Praxera, y el fin que en su
predicacion sea experimentado de una con-
formidad se nombraban para dho. proxi-
mo año, notariandose para que en el
caso de no aceptarlo pueda la Villa hacer
lo en otro con la deuda anticipacion

Con lo que se concluis este cabildo que
se firmo por sus mercedes: digue hoy fue

Juan Pedro Navarrete

Juan Salinas

Juan Antonio...

YAN PA 20

D. Diego de Alarcon

Joaquin Sanz

Juan Pedro...

Juan...

Juan...

Juan...

Juan...

Juan...

